

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS****No. A 0 0023356**

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

5040-71

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

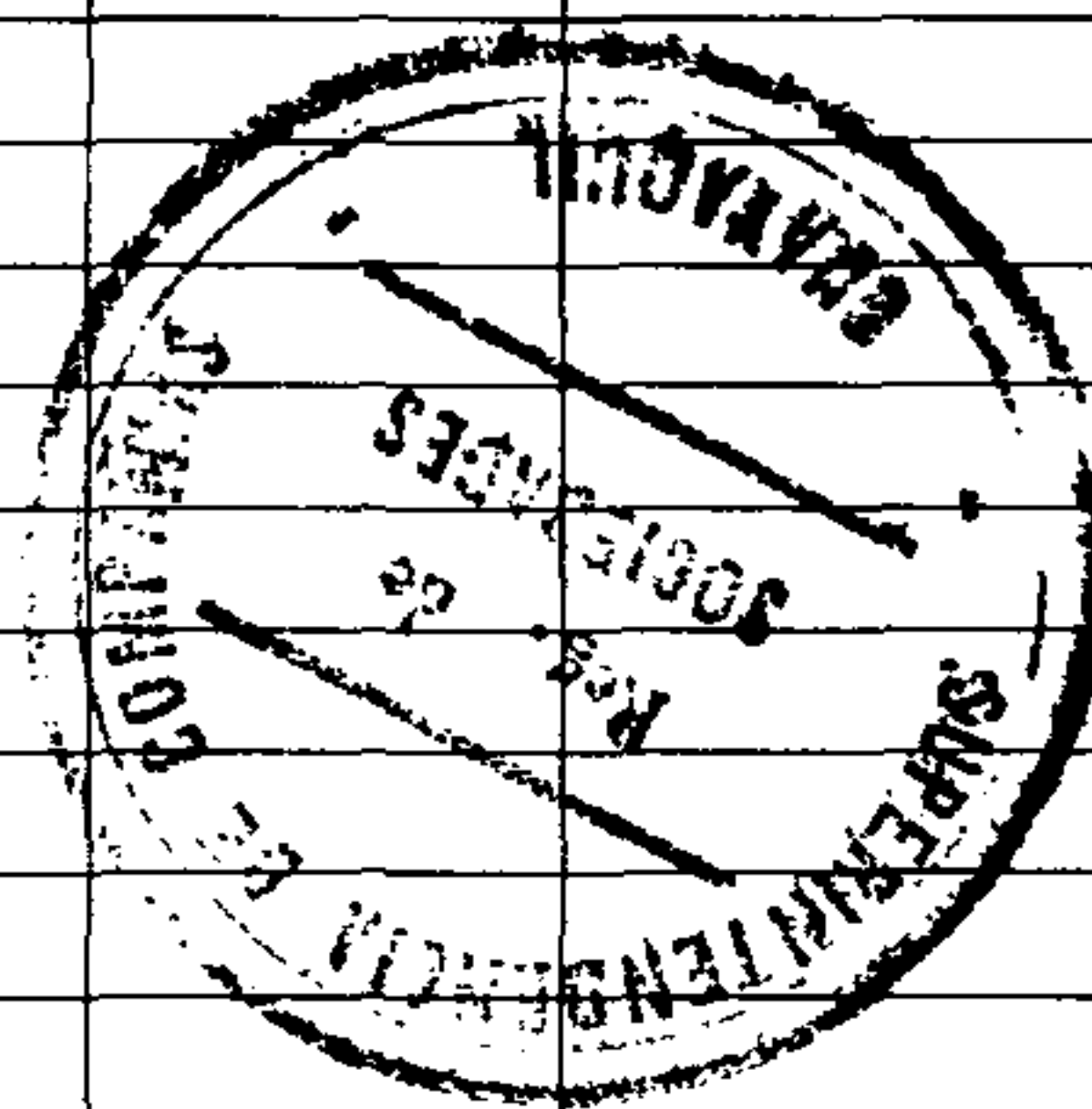
0990097445001

RAZON SOCIAL

PARQUE INDUSTRIAL ECUATORIANO S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VINUEZA MOSCOSO JULIO	Ecuatoriana	0900757806		60	600.000
2	TAMA CORRAL CARLOS	Ecuatoriana	0900828195		20	200.000
3	KLEIN MANN HARRY	Ecuatoriana	1703049336		100	1'000.000
4	ESTRADA LEONOR DE VINUEZA	Ecuatoriana	0900759627		10	100.000
5	VINUEZA ESTRADA FABRICIO	Ecuatoriana	0901344218		10	100.000
6	NEVAREZ ICAZA FERNANDO	Ecuatoriana	0900170608		200	2'000.000
7	GRAHAM MADSEN JEFFREY	E.E.U.U.	0905375172		100	1'000.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000



27 ABR 1995

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 3 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL